



2021-2024

## H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco.



Oficio No 11.2024

Santa María del Oro, Jalisco, a 02 de mayo de 2024

LIC. SONIA NEREYDA PELAYO HERNÁNDEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


### Presente

Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informar en relación con la obligación de publicar la información inherente a los **estudios financiados con recursos públicos**, que luego de una búsqueda exhaustiva en los archivos y registros de esta Dirección de Planeación a mi cargo, **no se encontró información alguna de la realización de estudios, investigaciones o análisis** elaborados por las áreas administrativas de este Sujeto Obligado en el periodo de tiempo que comprende del 01 primero de enero de 2021 dos mil veintiuno al 01 primero de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, es por ello que no existe información para publicar.

Remito lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 8, fracción XI, y 25, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 70, fracción XLI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro en particular de momento, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

  
LIC. CESAR ALEJANDRO SANDOVAL AVILA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO

